



BECA SEMESTRAL DE APOYO A EDUCACIÓN SUPERIOR JUANITA GONZÁLEZ TORO

Año 2021

BASES DEL PROCESO



ANTECEDENTES GENERALES

La Beca Semestral de Apoyo a Educación Superior Juanita González Toro, consiste en un aporte en dinero mensual de \$100.000.- para beneficiar a aquellos estudiantes que residen en la comuna de Huasco, y que culminaron sus estudios de Enseñanza Media en establecimientos educacionales públicos o particulares subvencionados y/o que están matriculados en alguna carrera de Educación Superior que se imparta en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica en cualquiera de sus modalidades (Presencial u Online).

Los estudiantes deberán haber egresado de Enseñanza Media de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados, acreditando un promedio N.E.M. igual o superior a 5,5 y tener residencia en la comuna de Huasco.

Para los postulantes que estén cursando 2°, 3°, 4° o 5° años de educación superior, deben acreditar nota igual o superior a 5.0 con 75% de ramos aprobados y tener residencia en la comuna de Huasco.

Es importante señalar, que solo pueden postular a esta Beca aquellos estudiantes que se matriculen por primera vez en una carrera de Educación Superior o se encuentren cursando su primera carrera en alguna Universidad, IP o CFT en cualquiera de sus modalidades (presencial u online).

El monto total de aporte corresponde a \$6.000.000, que serán distribuidos en 12 becas, a partir del mes de marzo hasta julio del mismo año. Posterior a ello, se llevará a cabo una nueva convocatoria en el mes de julio, con la finalidad de entregar nuevamente el beneficio a contar del mes de agosto hasta diciembre. Aquellos estudiantes merecedores de la Beca durante el primer semestre y hayan alcanzado un desempeño académico sobresaliente, podrán renovar el beneficio para el siguiente período.

CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN

Las Bases de la Beca Semestral de Apoyo a Educación Superior Juanita González Toro serán difundidas mediante la página web de la Municipalidad de Huasco <http://nuevo.imhuasco.cl/> y el fanpage oficial de la misma institución edilicia.



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los documentos a presentar para postular a la Beca Semestral de Apoyo a Educación Superior Juanita González Toro son los siguientes:

- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Para postulantes de primer año deberán enviar Fotocopia de licencia de Enseñanza Media.
- Para los postulantes que estén cursando desde 2°, 3°, 4° o 5° año de educación superior, deben enviar la concentración de notas del último año académico rendido, que acredite nota igual o superior a 5.0 con 75% de ramos aprobados.
- Certificado de alumno(a) regular del primer semestre del año 2021, de una institución de Educación Superior, entendiendo por esta: Universidad, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica en cualquiera de sus modalidades (Presencial u Online).
- Fotocopia Libreta de Ahorro, de Tarjeta Cuenta RUT o N° de cuenta Bancaria del solicitante.
- Comprobantes de egresos (Último Recibo de Agua, Luz, Teléfono, Gas, Gastos Comunes, Recibos de Pago de Arriendo o Dividendos, otros).
- Certificado Médico, en caso que el postulante o algún miembro del grupo familiar presente una Enfermedad Catastrófica, Crónica Severa o algún tipo de Discapacidad.

CALENDARIO DEL PROCESO

ETAPAS	FECHAS
Difusión, postulación y recepción de los documentos	Lunes 01 de Febrero hasta el viernes 12 de Febrero de 2021
Cierre de postulaciones	Viernes 12 de Febrero a las 14:00 hrs.
Periodo de evaluación de las postulaciones	15 de Febrero al 19 de Febrero de 2021
Publicación de los resultados	26 de febrero de 2021

La documentación deberá ser enviada en formato digital al siguiente correo electrónico: dideco@imhuasco.cl, escribiendo en el asunto "Beca Semestral Juanita González Toro"



PROCESO DE EVALUACIÓN

Funcionarios de la Municipalidad de Huasco serán los encargados de decidir sobre los resultados de la postulación y de adjudicar la beca semestral.

EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

DIMENSIÓN EDUCATIVA 40%

- Para postulantes a primer año de educación superior se evaluará promedio NEM de enseñanza media.
- Para postulantes que estén cursando 2°, 3°, 4° o 5° año de educación superior se evaluará el promedio general de notas del año anterior.

DIMENSIÓN SOCIOECONÓMICA 60%

- Ingreso que recibe, en promedio, cada uno de los integrantes del grupo familiar.
- Situación laboral del o los integrantes del grupo familiar
- Cantidad de estudiantes en el grupo familiar
- Tramo de Calificación Socioeconómica según el Registro Social de Hogares (entre los tramos del 40% al 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad).
- No ser beneficiario de Gratuidad en la educación superior
- Otros aspectos a considerar: postulantes es sostenedor económico del hogar, postulantes es madre o padre joven estudiando con hijos menores de 3 años).



RESULTADOS DEL PROCESO

Se publicará el listado de los estudiantes beneficiados por la Beca Semestral de Apoyo a Educación Superior Juanita González Toro el día 26 de febrero de 2021, en la página web de la Municipalidad de Huasco <http://nuevo.imhuasco.cl/>

La modalidad de pago será en 5 cuotas, las cuales serán pagadas los 5 primeros días hábiles del mes.

COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS CON LA BECA

Con el propósito de garantizar el correcto cumplimiento de los deberes y obligaciones contraídas por las partes, se firmará un convenio entre el beneficiario(a) y el representante legal de la Municipalidad.

A TENER EN CUENTA:

- Se recomienda tener disponible toda la documentación exigida en estas bases, antes de enviarla al correo electrónico dideco@imhuasco.cl
- Se considerarán inadmisibles aquellas postulaciones que sean enviadas y/o se encuentren sin toda la documentación de respaldo exigidas en las presentes bases.

Consultas:

Valeria Contreras Zumelzu
Correo electrónico: dideco@imhuasco.cl
Teléfono de contacto: 51-2400200 anexo 317

Camilo Vega Pérez de Arce
Correo electrónico: programassociales@imhuasco.cl
Teléfono de contacto: 51-2400200 anexo 341

